

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

ACTA NÚMERO 33 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (SEGUNDA)

22 DE OCTUBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día veintidós de Octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: "En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior, se les ha convocado a Sesión Extraordinaria, para tratar como Asunto Único: "PROPUESTA DE RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A FIN DE CONDECORAR A LOS POLICÍAS DEL MES". Por lo que le pido al Secretario del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".

En respuesta a la solicitud del señor Presidente Municipal, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, dijo: "Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.

Regidores y Regidoras:

- C. Marcos Mendoza Vázquez.
- C. Joel Reyna Reyna Jr.
- C. Julio César García Garza.
- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.
- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.
- C. Jovita Morin Flores.
- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.
- C. Pedro Mendoza Guerrero.
- C. Martina García Reyes.
- C. Modesta Morales Contreras.
- C. Hugo Ortiz Rivera.
- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.
- C. Antonio García Luna.
- C. Ofelia Cervantes García..... (justificó inasistencia)
- C. Sergio Corona Serrano.
- C. Tomás David Macías Canales (justificó inasistencia)



ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 de nuestro Reglamento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta número 32, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de Octubre del presente año.
- 3.- ASUNTO ÚNICO: "PROPUESTA DE RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE, A FIN DE CONDECORAR A LOS POLICÍAS DEL MES".
- 4.- Clausura de la Sesión.



ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta de orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".
PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)
Continuando en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R AYUNTAMIENTO, manifestó: "Como es de su conocimiento, acabamos de clausurar la anterior Sesión Extraordinaria hace unos momentos, por lo cua quiero proponerles que la aprobación del acta correspondiente, se lleve a cabo er la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Republicano Ayuntamiento. Si estár de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".
PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "En trámite del Asunto Único para el que fueron convocados, los integrantes de la Comisión de Policía y Buen Gobierno, presentarán ante este Pleno un dictamen, por lo que se solicita a los integrantes

de dicha Comisión, hagan la presentación respectiva".

(ACUERDO)

A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO y expresó: "Buenos días señor Secretario. Por su conducto le solicito que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se ponga a consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado, la solicitud de lectura parcial de este dictamen que presenta la Comisión de Policía y Buen Gobierno, relativo a celebrar la Sesión Solemne para condecorar a los Oficiales que han sido reconocidos como Policías del Mes, durante el período de Octubre de 2008 a Octubre del año 2009; a fin de dar lectura solamente a los puntos relevantes, en el entendido de que ha sido circulado con oportunidad y de que de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de



R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

esta Sesión".

Por lo anterior, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Si están de acuerdo con la dispensa solicitada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Es aprobada por unanimidad".

Enseguida, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación en forma completa el dictamen de referencia.

"C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; presentamos a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta para celebrar Sesión Solemne, a fin de otorgar la Condecoración a los Oficiales de la Policía Preventiva de Monterrey que, por su valor heroico ante la comunidad, han sido reconocidos como "Policías del Mes en el periodo 2008-2009"; para lo cual tenemos a bien presentar los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso d), fracción II, establece atribuciones a los ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones.
- II. Que en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, en su Eje Rector 3 "Seguridad a la comunidad regiomontana", se establece el compromiso de implementar un sistema transparente de recompensas, que incentiven y estimulen la carrera policial.
- III. Que en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey de fecha 20 de abril del año 2007, en acta número 8, se acordó instituir anualmente una sesión solemne, para otorgar preferentemente en el mes de octubre de cada año, una condecoración a los oficiales que han sido reconocidos como "Policías del mes", por su gran valor heroico ante la comunidad.
- IV. Que el objetivo de esta condecoración es reconocer a todo oficial de policía como agente dispuesto a arriesgar su vida para proteger y



R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

salvaguardar la integridad de la ciudadanía en general, y como principal encargado de la seguridad de nuestra comunidad.

- V. Que esta Administración Municipal, a través de la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey, destaca mensualmente el esfuerzo, valor, entrega, sacrificio y espíritu de servicio del cuerpo de la Policía Municipal mediante la entrega de un reconocimiento y un incentivo económico a los oficiales que, en cumplimiento de su deber, hayan destacado por realizar una acción heroica en beneficio de la sociedad.
- VI. Que como cada año, dicha Secretaría enviará una lista con los nombres de los oficiales que serán reconocidos, para que sean circulados con oportunidad ante los integrantes del R. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, los integrantes de esta Comisión de Policía y Buen Gobierno ponen a consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se celebre Sesión Solemne para condecorar a los oficiales que han sido reconocidos como "Policías del mes", durante el periodo de octubre del año 2008 a octubre del 2009, el día 27 de octubre del presente año a las 10:00 horas y se declare como recinto oficial para la celebración de la misma, la sala de sesiones de este Republicano Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En el caso de que algún elemento seleccionado ya no se encuentre activo en la policía municipal, la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey seleccionará a alguno otro, contando con la anuencia del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública.

TERCERO.- Se giran instrucciones a la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey para los efectos conducentes, y que envíe a la brevedad el listado con los nombres de los oficiales que serán reconocidos.

CUARTO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal en Internet del gobierno de la ciudad: www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo Leon, a 9 de Octubre de 2009.- Así lo acuerdan y firman los INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN NÚMERO 001/2006, EXPEDIDA



ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

POR EL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Policía y Buen Gobierno, por si desean hacer comentarios al respecto. Para hablar sobre este dictamen han solicitado el uso de la palabra el Regidor Marcos Mendoza y el Regidor Antonio García Luna".

A continuación, el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, dijo: "Bueno, yo creo que es importante reconocer la labor de los policías, aquellos buenos policías que han hecho su buen trabajo y bueno, en este Acuerdo por supuesto que estamos a favor y hago uso de la palabra también, pues así como esta cuestión es importante, hay otra cuestión importante que no se citó en una Sesión Extraordinaria y que también es urgente, de declarar recinto oficial el Teatro de la Ciudad, el próximo 30 de Octubre, para la toma de protesta del Ayuntamiento 2009 – 2012, por lo cual pues hago la solicitud atenta al Presidente, al Secretario del Ayuntamiento para que convoquen a la brevedad posible a una Sesión Extraordinaria, para declarar el recinto oficial para el Teatro de la Ciudad, para el 30 de Octubre a las 7:00 de la noche, que eso también es urgente".

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. "Para este mismo tema el Regidor Antonio García Luna".

En uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, expresó: "Precisamente me uno también a la felicitación a todos los policías que han sido premiados cada mes, lo único que quisiera preguntarle al señor Humberto Cervantes, es si no ha habido entre éstos, alguno que después haya sido sancionado posterior al reconocimiento que nosotros les hubiéramos hecho cada mes".

A lo cual, en uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, manifestó: "Licenciado Antonio García Luna, le contesto que por eso hay un Consejo Ciudadano, que es el que maneja y escoge a los policías, no es la Policía Preventiva, no es el Ayuntamiento, el Consejo Ciudadano es el que avala y supervisa y le comento que no hay ninguna persona que haya estado integrada como usted lo menciona".

Expresando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Muy bien, está bien, adelante".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, precisó: "Al no haber más comentarios, se somete a votación de este Republicano Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Policía y Buen Gobierno. Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES". "Se solicita al



R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Presidente Municipal, clausure los trabajos de esta Sesión".
PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA
Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: "Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria" Doy